



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 302 Ejemplares  
32 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Jueves 17 de Febrero de 2022

No. 31

## SUMARIO

	Pág.		
<b>MINISTERIO AGROPECUARIO</b>		<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Licitación Selectiva No.MAG-DA-LS-023-02-02-2022.....	1939	Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Musical, Expresión o Señal de Publicidad Comercial y Patentes de Invención .....	1940
Licitación Selectiva No.MAG-DA-LS-028-01-02-2022.....	1939	<b>SECCIÓN MERCANTIL</b>	
<b>INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO</b>		Convocatoria.....	1962
Licitación Selectiva No. 02/2022.....	1939	<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA</b>		Edictos.....	1962
Aviso PAC-2022.....	1940	Cartel.....	1963
<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>		<b>UNIVERSIDADES</b>	
Edicto.....	1940	Títulos Profesionales.....	1964

**MINISTERIO AGROPECUARIO**

Reg. 2022-00418 – M. 89647318 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA****Licitación Selectiva No.MAG-DA-LS-023-02-02-2022  
“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
FOTOCOPIADORAS Y PLOTTERS”**

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en el proceso de “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTERS”

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 17 de febrero del corriente año, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), proceso del MAG No. 3 del año 2022.

(f) Arlan Antonio López Obando, Responsable de División de Adquisiciones.

Reg. 2022-00417 – M. 89647206 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA****Licitación Selectiva No.MAG-DA-LS-028-01-02-2022  
“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOPORTE DE ANTI  
SPAM Y PARED DE FUEGO PARA APLICACIONES  
(WAF)”**

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en el proceso de “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOPORTE DE ANTISPAM Y PARED DE FUEGO PARA APLICACIONES (WAF)”

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 17 de febrero del corriente año, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), proceso del MAG No. 7 del año 2022.

(f) Arlan Antonio López Obando, Responsable de División de Adquisiciones.

**INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO**

Reg. 2022-00429 - M. 89689220 - Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA****LICITACIÓN SELECTIVA N° 02/2022  
“ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y PANTALLAS  
DE PROYECCIÓN FIJAS”**

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento

de contratación de *Licitación Selectiva N° 02/2022 “Adquisición de Proyectores y Pantallas de Proyección Fijas”*, de conformidad a Resolución de Inicio No. 03/2022 del 17/02/2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de:

Ítem N°	NOMBRE DEL EQUIPO	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	PROYECTORES MULTIMEDIA (Data Show)	Unidad	27
2	PANTALLAS DE PROYECCIÓN	Unidad	27

La entrega de los Bienes se realizará en Bodega de Inatec Central Modulo R planta baja. Las entregas serán supervisadas por DGTI, en coordinación con el Área de Almacén. dentro de un plazo no mayor a; 120 días calendarios después de retiro de orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de Fondos 2% INATEC. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). A partir del 17/Febrero/2022, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD, DVD).

4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones Ubicada en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo “T”, Plana Alta, del día 18/Febrero/2022, al 25/Febrero/2022 de las 08:00 am, a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdoba Netos), en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo “U” Planta Baja. Zumén – Managua.

5. El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011).

6. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones Hasta el día 21/Febrero/2022, de las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose repuesta el 24/Febrero/2022, en horario laboral. Con atención al Correo Electrónico, [aoliva@inatec.edu.ni](mailto:aoliva@inatec.edu.ni), con copia a los Correos [artola@inatec.edu.ni](mailto:artola@inatec.edu.ni), [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni).

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las 09:30 pm del 28/Febrero/2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

8. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad 1% (Uno Por Ciento), del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptarán ningún tipo de cheque.

9. Carta simple firmada y sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acta de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

10. En vista a la Pandemia de Covid-19, se retoman las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud de Nicaragua, por tanto, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, deberá portar mascarilla y guardar la más estricta medida de salud pública.

11. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, del 28/Febrero/2022, en el Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 17/Febrero/2021. (f) Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones INATEC.

### **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA**

Reg. 2022-00428 - M. 43274 - Valor C\$ 95.00

#### **AVISO**

El Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), hace del conocimiento de la ciudadanía en general que al tenor de lo expresado en el Art.20 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico", que el

Programa Anual de Contrataciones del año Dos mil Veintidós (PAC-2022), utilizando el Clasificador Básico del Sistema de Administración de Contrataciones del Sector Público (CBS), se encuentra publicado en el Portal Electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). (f) Lic. Armando Rivera Cruz, Coordinador de Adquisiciones, Instituto Nicaragüense de Cultura.

### **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2022-00427 – M. 89548570 – Valor C\$ 285.00

#### **EDICTO**

Cítense a los señores PAOLA CURTO AGUILAR, Ex Asesora de TELCOR; ROBERTO CARLOS BARRANTES ALVARADO, Director de Informática de INAFOR; y ALEX JOSUÉ BRENES MULLER, Abogado Asistente SIBOIF de domicilios desconocidos a presentarse ante las oficinas de la Contraloría General de la República por ser parte de procesos administrativos. Managua, 01 de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Luis Rodríguez Jiménez, Director General Jurídico.

Publíquese en la Gaceta Diario Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles. (f) Ilegible.

3-1

### **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2022-M0262 - M. 65643 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: Berra Newco, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

**EMBECTA**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas (software) descargables para información médica, atención a pacientes y gestión de medicamentos; programas (software) descargables consistentes en una aplicación móvil para obtener, controlar y gestionar información médica de pacientes o dispositivos médicos vestibles; programas (software) descargables consistentes en una aplicación móvil para recolectar, editar, organizar, modificar, transmitir, almacenar y compartir instrucciones de atención a pacientes e información médica; y programas (software) de computadora descargables y grabados, aplicaciones móviles y programas (software) y equipos (hardware) de interfaz de programación para adquirir, transmitir y almacenar datos médicos y fisiológicos.

Clase: 10

Dispositivos y aparatos médicos para atención a pacientes y suministro de medicamentos; puertos médicos, lancetas, agujas y jeringas; equipos para pacientes diabéticos

compuestos principalmente de jeringas o lapiceras de insulina, lancetas, tabletas de glucosa, materiales educativos y gasas impregnadas con desinfectante; cortadoras usadas para la destrucción de agujas médicas; lupas de escala y guías de aguja para jeringas de insulina; lapiceras de insulinas usadas para administrar medicamentos para controlar la diabetes; un equipo subcutáneo o una característica de equipos de infusión subcutánea para uso por pacientes diabéticos con relación a bombas de insulina; bombas de infusión y de insulina y accesorios, sensores médicos, medidores y dispositivos para medir y monitorear las propiedades de la sangre y la orina y accesorios de los mismos.

Clase: 41

Servicios de capacitación y educación médica en el campo de la diabetes; instrucción educativa en técnica de inyección médica; boletín informativo en línea relacionado con el cuidado de la diabetes; servicios educativos, a saber, suministro de capacitación en el campo de la diabetes y el cuidado de la diabetes provisto por medio de un centro de llamadas y distribución de materiales impresos y electrónicos relacionados con la misma.

Clase: 42

Suministro de programas (software) para información de pacientes, atención a pacientes y gestión de medicamentos; suministro de uso temporal de programas (software) basados en la nube no descargables para controlar y gestionar información médica de pacientes; provisión de uso temporal de programas (software) basados en la nube no descargables para recolectar, editar, organizar, modificar, transmitir, almacenar y compartir instrucciones de atención a pacientes e información médica; software como servicio (saas) y proveedor de servicios de aplicaciones con programas (software) de interfaz de programación de aplicaciones para adquirir, almacenar, comunicar y compartir datos médicos y fisiológicos y servicios de consultoría relacionado con los mismos.

Clase: 44

Servicios interactivos de monitoreo, emisión de informes y alertas médicas para monitorear y controlar la diabetes; suministro de un sitio web para profesionales médicos y pacientes con información y datos médicos de dispositivos usados para fines de monitoreo médico que suministran información al sitio web la cual es procesada, intercambiada y accedida por los usuarios en tiempo real.

Número de expediente: 2021-003170

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0263 - M. 89319591 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**IBUKEM**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano indicado como analgésico antipirético.

Número de expediente: 2021-002701

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0264 - M. 65880 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: GlaxoSmithKline Consumer Healthcare (UK) IP Limited

Domicilio: Inglaterra

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

**HALEON**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería; aceites esenciales; productos cosméticos; champús para el cuero cabelludo y el cabello; preparaciones limpiadoras y para el cuidado de la piel que no sean medicinales; cremas para la piel, lociones para la piel y el cabello, geles para la piel, ungüentos para la piel, cremas faciales; preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones para protegerse del sol; preparaciones para blanquear la piel; dentífricos y enjuagues bucales que no sean para uso médico; refrescantes del aliento; geles dentales; pasta dental; preparaciones para blanquear los dientes, preparaciones para pulir los dientes, preparaciones y aceleradores para blanquear los dientes, preparaciones cosméticas para eliminar las manchas de los dientes; preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones para el cuidado bucal no medicinales; preparaciones para limpiar, lavar, pulir y desodorizar dentaduras postizas.

Clase: 5

Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; agentes terapéuticos (médicos); parches adhesivos para uso médico; parches adhesivos para uso quirúrgico; parches adhesivos que incorporan una preparación farmacéutica; parches, emplastos y apósitos medicinales para el tratamiento de enfermedades, afecciones y trastornos de la piel; vacunas; vitaminas, minerales y complementos alimenticios; preparaciones dietéticas; sustancias dietéticas, incluidos alimentos y bebidas adaptados para uso médico; alimentos para lactantes e inválidos; preparaciones para adelgazar; preparaciones medicinales para el cuidado bucal,

a saber, pastas de dientes medicinales, enjuagues bucales medicinales; preparaciones blanqueadoras medicinales; preparaciones para esterilizar dentaduras postizas; goma de mascar y pastillas medicinales para la higiene dental; adhesivos para dentaduras postizas, fijadores de dentaduras postizas, geles dentales medicinales; preparaciones para dejar de fumar.

Clase: 21

Cepillos de dientes, cepillos de dientes eléctricos, hilo dental para uso dental; palillos; palilleros (no de metal precioso) y recipientes plásticos para guardar los cepillos de dientes.

Clase: 44

Servicios médicos, higiénicos y de cuidado de la belleza; servicios de cuidado de la salud; suministro de información y servicios médicos; información proporcionada a pacientes y a profesionales del cuidado de la salud con relación a productos farmacéuticos, vacunas, enfermedades y trastornos médicos y tratamientos relacionados vía Internet, terapia de genes y células; servicios de consejería médica y psicológica; servicios médicos y de cuidado de la salud.

Número de expediente: 2021-003168

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0265 - M. 65783 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: Discovery, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### THE STUFF THAT DREAMS ARE MADE OF

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Medios digitales, a saber, videoclips pregrabados, clips de audio, texto y gráficos pregrabados descargables contenidos en computadoras personales electrónicas y dispositivos inalámbricos de mano, todos con temas de interés general humano; contenido de audio, vídeo y audiovisual descargable provisto a través de ordenadores y redes de comunicaciones con programas de televisión, películas, películas animadas, comedias, dramas y grabaciones de vídeo todos con temas de interés general humano; programas (software) de computadoras descargables para transmitir en continuo contenido de medios audiovisuales a través de Internet y a dispositivos electrónicos digitales móviles; programas (software) de computadoras descargables para uso en transmisiones en continuo de contenido audiovisual; programas (software) de computadoras para controlar la operación de dispositivos de audio y vídeo y

para visualizar, buscar y/o reproducir contenido de audio, vídeo, televisión, películas, otras imágenes digitales y otro contenido multimedia; programas (software) de computadoras descargables para su uso en procesar, transmitir, recibir, organizar, manipular, reproducir, revisar, duplicar y transmitir en continuo contenido de audio, vídeo y multimedia incluyendo archivos de texto, datos, imágenes, audio, vídeo y audiovisuales; DVDs; programas (software) descargables para teléfonos móviles para su uso en la entrega y distribución de contenido de audio, vídeo y multimedia para entretenimiento, incluyendo archivos de texto, datos, imágenes, audio, vídeo y audiovisual; películas cinematográficas descargables, películas y programas de televisión con temas de interés general humano, suministradas a través de un servicio de vídeo en demanda; películas cinematográficas que contienen comedia, drama, acción, aventura y/o animación, y películas para su transmisión en televisión que contienen comedia, drama, acción, aventura y/o animación; programas (software) descargables para su uso en juegos de computadora en línea; programas y softwares descargables de computadoras y videojuegos; cartucho de videojuegos; programas (software) de videojuegos por computadora descargables para jugar en consolas de videojuegos, a saber, máquinas tragamonedas; programas (software) descargable de computadoras y firmware para juegos de oportunidad en cualquier plataforma computarizada, a saber consolas dedicadas a videojuegos, máquinas tragamonedas basadas en vídeo, máquinas tragamonedas basadas en bobinas y terminales de vídeo lotería; programas (software) descargable que permite a usuarios jugar y programas de entretenimiento relacionados con audio, vídeo, texto y contenido multimedia; publicaciones descargables en el ámbito de los libros que presentan personajes de películas animadas, acción, aventura, comedia y/o drama, historietas, libros para niños, guías de estrategias para videojuegos en computadora, revistas que presentan personajes de películas animadas, acción, aventura, comedia y/o drama, libros para colorear, libros para actividades para niños y revistas en el campo del entretenimiento.

Clase: 38

Servicios de comunicaciones, a saber, transmisión en continuo de grabaciones de sonido y audiovisuales a través de Internet, redes de cable, radios, redes inalámbricas, satélite o redes de multimedia interactivas; servicios de difusión de audio y vídeo por Internet; transmisión de información en el campo audiovisual; servicios de difusión televisiva; difusión televisiva por cable; difusión televisiva vía satélite; servicios de medios móviles en forma de transmisión electrónica, difusión, y entrega de contenido media de entretenimiento; servicios de difusión multimedia en reproductores portátiles (podcasting); servicios de difusión por la web (webcasting); servicios de transmisión de vídeos bajo demanda; suministro de foros en línea para transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras; suministro de foros de conversación (salas de chat) y boletines electrónicos en línea para transmisión de mensajes entre usuarios en campos de interés general; suministro de acceso a contenido agregado en el campo del interés general humano a través de Internet, redes de

cable, redes inalámbricas, satélite o redes de multimedia interactivas; servicios de medios móviles en forma de transmisión electrónica, difusión y entrega de contenido de entretenimiento de audio, video y multimedia, incluyendo archivos de texto, datos, imágenes, audio, video y audiovisuales a través de internet, comunicación inalámbrica, redes de comunicación electrónica y redes informáticas; suministro de facilidades en línea para la interacción en tiempo real con otros usuarios de computadoras en relación con temas de interés general; difusión de contenido audiovisual y audiovisual multimedia a través del internet; transmisión y entrega de contenido audiovisual o multimedia a través de internet; difusión de contenido de audio y video; suministro de foros de conversación (salas de chat) y boletines electrónicos en línea para transmisión de mensajes entre usuarios en el campo de series de televisión, películas, libros, historietas, novelas gráficas, libros para niños, autores y para lectura. Clase: 41

Servicios de entretenimiento y educativos, a saber, programas continuos de multimedia en campos de interés general, distribuidos a través de varias plataformas de formas múltiples en medios de transmisión; servicios de televisión y programación de televisión en protocolos de internet (IPTV); suministro de programas de televisión y películas, no descargables, vía un servicio de video en demanda, pago por visualización y servicios de televisión paga por suscripción; suministro de películas y programas continuos de televisión en campos de interés general humano; series continuas y licenciadas en el campo de interés general humano; suministro de programación de entretenimiento con redes de área amplia (OTT/sobre lo alto) en el campo de interés general humano; producción de programas de televisión, programas multimedia, y películas; suministro de información de entretenimiento relacionado con películas, programas de televisión continuos a través de una red informática global; servicios de entretenimiento en el campo del suministro de programas y contenido de entretenimiento y educativo, a saber, programas de televisión, películas, clips, gráficos e información relacionada con programas de televisión y películas en el campo del interés general humano a través del internet, redes de comunicación electrónica, redes informáticas y redes de comunicación inalámbrica; diarios en línea, a saber, blogs en el campo de las películas cinematográficas y videos de entretenimiento a través del internet; suministro de una página web que contiene registros audiovisuales no descargables en el campo del interés general humano; entretenimiento interactivo en línea en la naturaleza de un sitio web que contiene presentaciones fotográficas, de video, de audio y de prosa no descargables, videoclips relativos a películas y programas de televisión en los campos de interés general humano; publicación de libros, revistas; publicación de textos y obras gráficas de otros en línea que presentan artículos, novelas, guiones, historietas, guías de estrategia, fotografías y materiales visuales; publicaciones no descargables de la naturaleza de libros con personajes de películas animadas, acción, aventura, comedia y/o drama, historietas, libros infantiles, guías de

estrategia, revistas con personajes de películas animadas, acción, aventura, comedia y/o drama, libros para colorear, libros de actividades para niños y revistas en el ámbito del entretenimiento; Servicios de juegos electrónicos prestados a través de una red informática mundial; suministro de juegos de ordenador, electrónicos y de video en línea; suministro de uso temporal de juegos interactivos no descargables; servicios de entretenimiento en el campo de suministro de instalaciones de multi-cines; servicios de entretenimiento en la naturaleza de desarrollo, creación, producción, producciones teatrales; exhibición de películas, distribución de películas; servicios de entretenimiento, a saber, el suministro de películas, espectáculos y segmentos continuos que presentan comedia, drama, acción, aventura y/o animación suministrados a través de Internet; Suministro de un sitio web con información, reseñas y recomendaciones sobre programas de televisión, películas y contenido de entretenimiento multimedia; servicios de entretenimiento en la naturaleza de desarrollo, creación, producción, distribución y postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, eventos especiales con fines de entretenimiento social y contenido de entretenimiento multimedia; servicios de entretenimiento en la naturaleza de una actuación teatral, musical o cómica en vivo; presentación de espectáculos y/o películas en vivo o pregrabadas; suministro de información sobre entretenimiento y recreación; servicios de educación y entretenimiento, a saber, organización y realización de convenciones en los campos del entretenimiento, la animación, las historietas y el arte popular; Servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar entornos virtuales en los que los usuarios puedan interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; servicios de entretenimiento en forma de series de televisión de acción en vivo, comedia, drama, animación y realidad; producción, distribución y exhibición de series de televisión de acción en vivo, comedia, drama, animación y realidad y películas teatrales; representaciones teatrales tanto de animación como de acción en vivo; suministro de noticias sobre acontecimientos actuales y entretenimiento e información relacionada con la educación y los acontecimientos culturales, a través de una red informática mundial; suministro de instalaciones de casino y juegos; servicios de entretenimiento, a saber, juegos de casino; servicios de juegos de casino electrónicos.

Número de expediente: 2021-003163

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0266 - M. 65783 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: Lemon Inc.

Domicilio: Islas Caimán

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### RESSO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas de aplicación; programas de aplicación para teléfonos inteligentes; aplicaciones informáticas descargables; software de aplicaciones descargable para teléfonos inteligentes; software de aplicaciones descargable para teléfonos móviles y ordenadores de tableta que permiten a los usuarios comprar, reproducir, compartir, descargar música, canciones, álbumes, citas de letras de canciones, crear, recomendar, compartir sus listas de reproducción, letras de canciones, tomar, editar y cargar fotografías como portada de listas de reproducción, comentar música, canciones y álbumes; software de aplicaciones descargable para teléfonos móviles y ordenadores de tableta que permiten a los usuarios gestionar y compartir contenidos digitales, a saber, música, fotografías y vídeos; software de aplicaciones descargable para teléfonos móviles y tabletas que permiten a los usuarios transmitir en directo programas de medios interactivos de audio y vídeo en el campo del entretenimiento, moda, deportes y acontecimientos actuales; aplicaciones descargables para su uso con dispositivos móviles que ofrecen contenidos de podcast y emisiones de radio; aplicaciones descargables para su uso con dispositivos móviles con función de karaoke.

Clase: 35

Publicidad; servicios de agencias de publicidad; publicidad en línea por una red informática; servicios publicitarios de pago por clic; preparación de anuncios para terceros; difusión de anuncios publicitarios; publicidad a través de todos los medios públicos de comunicación; promoción de ventas para terceros; asesoramiento en el campo de la gestión empresarial y el marketing; optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de venta; facilitación y alquiler de espacios publicitarios en internet; asesoramiento e información empresarial; asistencia en la dirección de negocios; servicios de agencia de información comercial; suministro de información comercial por sitios web; consultoría sobre gestión de personal; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anterior.

Clase: 38

Servicios de acceso a contenidos multimedia en línea; difusión, transmisión, recepción de audio, vídeo, imágenes fijas y en movimiento, canciones, letras de canciones, citas; transmisión de música digital; transmisión de grabaciones sonoras y visuales mediante redes; servicios de acceso a portales de intercambio de vídeos en internet; foros en línea para transmitir comentarios, mensajes y contenidos multimedia entre los usuarios; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anterior.

Clase: 41

Suministro en línea de vídeos no descargables; suministro en línea de audios, imágenes fijas y en movimiento no descargables; suministro en línea de audio, vídeo,

imágenes fijas o en movimiento con música, canciones, letras de canciones no descargables; presentación de vídeos musicales en línea a través de un dispositivo móvil; suministro en línea de música y música digital, no descargable; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables, en el campo de la música; publicación multimedia de gráficos, fotografías, vídeos, música, canciones, comentarios y letras; edición de fotografías, audios y vídeos; suministro en línea de música pregrabada no descargable, información, comentarios y artículos sobre música, a través de una red informática mundial; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anterior.

Clase: 42

Suministro de software no descargable en línea que permite a los usuarios comprar, reproducir, compartir, descargar música, canciones, álbumes, citas de letras de canciones, crear, recomendar, compartir sus listas de reproducción, citas de letras de canciones, tomar, editar y cargar fotografías como portada de listas de reproducción, comentar música, canciones, álbumes; suministro de software no descargable en línea que permite a los usuarios gestionar y compartir contenido digital, a saber, música, fotografías, vídeos y juegos; suministro de software no descargable en línea que permite a los usuarios transmitir en directo programas de medios interactivos de audio y vídeo en el campo del entretenimiento, la moda, los deportes y acontecimientos de actualidad; suministro de software no descargable en línea que proporcionan a los usuarios contenidos de podcast y emisiones de radio; suministro de software no descargable en línea que incorporan una función de karaoke; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anterior.

Clase: 45

Servicios de redes sociales en línea.

Número de expediente: 2021-003164

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0292 –M. 89593521 Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios Nuevo Carnic, clases 1, 3, 5, 18, 29, 31 y 43 Internacional, Exp. 2021-002375, a favor de NUEVO CARNIC SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Nicaragua, bajo el No.2022135617 Folio 226, Tomo 447 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0303 - M. 89646309 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-382-2022 Tipo: MUSICAL

Número de Expediente: 2022-0000005

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales  
Tomo: VI, Folio: 85

Autores: Alba Luz Leiva y Marvin Antonio Cerda

Título: "OMNIA TUA CUM MARIA"

Fecha de Presentado: 3 de Febrero, del 2022

Fecha Registrada: 8 de Febrero, del 2022

A Nombre de	Particularidad.
Alba Luz Leiva	Autor (Letra)
Alba Luz Leiva	Titular Derechos Patrimoniales
Alba Luz Leiva	Solicitante
Alba Luz Leiva	Musicalización
Marvin Antonio Cerda	Autor (Arreglo)
Oscar Felipe Reyes Cerda	Musicalización

#### Descripción:

La obra es una plegaria hecha canto a San Juan Pablo II, en la que se resalta sus virtudes y su amor por nuestra tierra, además de nuestra devoción y confianza en su intercesión por nosotros, se puede usar en distintos momentos dentro de nuestras celebraciones Eucarísticas. Espero que este canto con acompañamiento sencillo, sirva para fortalecer la fe y devoción a San Juan Pablo II.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, ocho de Febrero del dos mil veintidos.  
Registrador.

Reg. 2022-M0304 - M. 389737 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Sidela SA

Domicilio: Uruguay

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

#### POXIPOL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: I

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; Resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; Composiciones para la extinción de incendios y la prevención de incendios; Preparaciones para templar y soldar metales; Sustancias para curtir cueros y pieles de animales; Adhesivos (pegamentos) para la

industria; Masillas y otras materias de relleno en pasta; Compost, abonos, fertilizantes; Preparaciones biológicas para la industria y la ciencia.

Clase: 16

Papel y cartón; Productos de imprenta; Material de encuadernación; Fotografías; Artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; Adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; Material de dibujo y material para artistas; Pinceles; Material de instrucción y material didáctico; Hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; Caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Número de expediente: 2021-003431

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M267 - M. 79148 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Chopard International SA

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Metales preciosos y sus aleaciones; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos.

Número de expediente: 2021-003106

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M268 - M. 79270 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Chopard International SA

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Metales preciosos y sus aleaciones; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos.

Número de expediente: 2021-003107

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M269 - M. 65708 - Valor C\$ 530.00

Solicitante: Berra Newco, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas (software) descargables para información médica, atención a pacientes y gestión de medicamentos; programas (software) descargables consistentes en una aplicación móvil para obtener, controlar y gestionar información médica de pacientes o dispositivos médicos vestibles; programas (software) descargables consistentes en una aplicación móvil para recolectar, editar, organizar, modificar, transmitir, almacenar y compartir instrucciones de atención a pacientes e información médica; y programas (software) de computadora descargables y grabados, aplicaciones móviles y programas (software) y equipos (hardware) de interfaz de programación para adquirir, transmitir y almacenar datos médicos y fisiológicos.

Clase: 10

Dispositivos y aparatos médicos para atención a pacientes y suministro de medicamentos; puertos médicos, lancetas, agujas y jeringas; equipos para pacientes diabéticos compuestos principalmente de jeringas o lapiceras de insulina, lancetas, tabletas de glucosa, materiales educativos y gasas impregnadas con desinfectante; cortadoras usadas para la destrucción de agujas médicas; lupas de escala y guías de aguja para jeringas de insulina; lapiceras de insulinas usadas para administrar medicamentos para controlar la diabetes; un equipo subcutáneo o una característica de equipos de infusión subcutánea para uso por pacientes diabéticos con relación a bombas de insulina; bombas de infusión y de insulina y accesorios, sensores médicos, medidores y dispositivos para medir y monitorear las propiedades de la sangre y la orina y accesorios de los mismos.

Clase: 41

Servicios de capacitación y educación médica en el campo de la diabetes; instrucción educativa en técnica de inyección médica; boletín informativo en línea relacionado con el cuidado de la diabetes; servicios educativos, a saber, suministro de capacitación en el campo de la diabetes y el cuidado de la diabetes provisto por medio de un centro de llamadas y distribución de materiales impresos y electrónicos relacionados con la misma.

Clase: 42

Suministro de programas (software) para información de pacientes, atención a pacientes y gestión de medicamentos; suministro de uso temporal de programas (software) basados en la nube no descargables para controlar y gestionar información médica de pacientes; provisión de uso temporal de programas (software) basados en la nube no descargables para recolectar, editar, organizar, modificar, transmitir, almacenar y compartir instrucciones de atención a pacientes e información médica; software como servicio (saas) y proveedor de servicios de aplicaciones con programas (software) de interfaz de programación de aplicaciones para adquirir, almacenar, comunicar y compartir datos médicos y fisiológicos y servicios de consultoría relacionado con los mismos.

Clase: 44

Servicios interactivos de monitoreo, emisión de informes y alertas médicas para monitorear y controlar la diabetes; suministro de un sitio web para profesionales médicos y pacientes con información y datos médicos de dispositivos usados para fines de monitoreo médico que suministran información al sitio web la cual es procesada, intercambiada y accedida por los usuarios en tiempo real.

Número de expediente: 2021-003169

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M270 - M. 65457 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SPORTLINE AMERICA INC.

Domicilio: Panamá

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260301

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús, geles de ducha, productos para el depilado y

afeitado, loción corporal hidratante (cosméticos), geles para el cuerpo, desodorantes antitranspirantes en spray.

Número de expediente: 2021-003166

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M290 - M. 89410985 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: QUIMICAS HANDAL DE CENTROAMERICA, S.A DE C.V. (QUIHANCA S.A DE C.V)

Domicilio: Honduras

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**NOVA**  
*Air*

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Preparaciones para aromatizar el ambiente, preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, velas de masaje para uso cosmético.

Clase: 4

Velas perfumadas, aceites y grasas industriales, lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles y materiales de alumbrado; velas y mechas para alumbrado.

Número de expediente: 2021-003152

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M273 - M. 65821 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: PriceSmart, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

  
**PriceSmart**

Clasificación de Viena: 010313

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Tarjetas físicas de membresía, Tarjetas de crédito físicas; Publicaciones y materiales impresos, a saber, folletos, panfletos, cuadernillos, volantes, prospectos, circulares, anuncios, avisos y hojas informativas, todo dirigido a compradores en clubes de almacenes.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas; Servicios de farmacia; Servicios de panaderías minoristas y mayoristas; Servicios de carnicerías minoristas y mayoristas; bar de tapas, fiambrierías (delicatessen) y servicios de comida para llevar; Servicios de impresión; Distribución de muestras; Demostraciones de productos; Servicios de fotocopiado; Servicios de referencia a concesionarios de automóviles, a saber, referencia a concesionarios donde se ha arreglado un descuento sobre vehículos y embarcaciones; Servicios de agencia de venta de boletos, a saber, suministro de entradas a eventos musicales, teatrales, deportivos, culturales y otros eventos de entretenimiento; Servicios de floristería; Promoción de la venta de productos de terceros a través de publicaciones impresas, despliegue de productos, demostraciones en tiendas y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios; Publicidad para terceros, a saber, alquiler de espacios publicitarios y diseminación de materiales publicitarios mediante publicaciones impresas, despliegues de productos, demostraciones en las tiendas y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios y distribución de muestras y demostraciones de productos; Suministro de información comercial a pequeños negocios y a consumidores sobre equipos de oficina, publicaciones comerciales, mercadotecnia, publicidad, impuestos, seguros, tecnología, gestión del tiempo, relaciones con el personal y financiamiento mediante publicaciones impresas; Catálogos y servicios de catálogos para pedidos por correo en los campos de mercadería en general; Servicios de farmacia para pedidos y ventas minoristas para preparaciones farmacéuticas de venta con receta a través de comunicaciones electrónicas en línea u otros medios; Servicios de preparación y procesamiento de nóminas; Monitoreo de informes crediticios de consumidores y envío de alertas con respecto a cualquier cambio en los mismos; Arreglos para la recolección, entrega y transporte de documentos, paquetes y parcelas a través de transportistas terrestres y aéreos; Servicios de tiendas minoristas y en línea de comestibles, productos de farmacia, alimentos no perecederos, artículos diversos y mercadería en general que ofrecen servicios de recolección en la acera; Servicios de tiendas minoristas y en línea de comestibles, productos de farmacia, alimentos no perecederos, artículos diversos y mercadería en general.

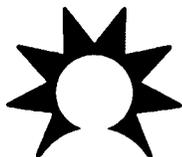
Número de expediente: 2021-003116

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M274 - M. 65821 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: PriceSmart, Inc.  
 Domicilio: Estados Unidos de América  
 Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010302  
 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16  
 Tarjetas físicas de membresía, Tarjetas de crédito físicas; Publicaciones y materiales impresos, a saber, folletos, panfletos, cuadernillos, volantes, prospectos, circulares, anuncios, avisos y hojas informativas, todo dirigido a compradores en clubes de almacenes.

Clase: 35  
 Servicios de tiendas minoristas; Servicios de farmacia; Servicios de panaderías minoristas y mayoristas; Servicios de carnicerías minoristas y mayoristas; bar de tapas, fiambrerías (delicatessen) y servicios de comida para llevar; Servicios de impresión; Distribución de muestras; Demostraciones de productos; Servicios de fotocopiado; Servicios de referencia a concesionarios de automóviles, a saber, referencia a concesionarios donde se ha arreglado un descuento sobre vehículos y embarcaciones; Servicios de agencia de venta de boletos, a saber, suministro de entradas a eventos musicales, teatrales, deportivos, culturales y otros eventos de entretenimiento; Servicios de floristería; Promoción de la venta de productos de terceros a través de publicaciones impresas, despliegue de productos, demostraciones en tiendas y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios; Publicidad para terceros, a saber, alquiler de espacios publicitarios y diseminación de materiales publicitarios mediante publicaciones impresas, despliegues de productos, demostraciones en las tiendas y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios y distribución de muestras y demostraciones de productos; Suministro de información comercial a pequeños negocios y a consumidores sobre equipos de oficina, publicaciones comerciales, mercadotecnia, publicidad, impuestos, seguros, tecnología, gestión del tiempo, relaciones con el personal y financiamiento mediante publicaciones impresas; Catálogos y servicios de catálogos para pedidos por correo en los campos de mercadería en general; Servicios de farmacia para pedidos y ventas minoristas para preparaciones farmacéuticas de venta con receta a través de comunicaciones electrónicas en línea u otros medios; Servicios de preparación y procesamiento de nóminas; Monitoreo de informes crediticios de consumidores y envío de alertas con respecto a cualquier cambio en los mismos; Arreglos para la recolección, entrega y transporte de documentos, paquetes y parcelas a través de transportistas terrestres y aéreos; Servicios de tiendas minoristas y en línea de comestibles, productos de farmacia, alimentos no

perecederos, artículos diversos y mercadería en general que ofrecen servicios de recolección en la acera; Servicios de tiendas minoristas y en línea de comestibles, productos de farmacia, alimentos no perecederos, artículos diversos y mercadería en general.

Número de expediente: 2021-003117

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0275 - M. 65821 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: VF IMAGEWEAR, INC.  
 Domicilio: Estados Unidos de América  
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
 Signo solicitado:



**WORKWEAR  
 OUTFITTERS**

Clasificación de Viena: 260116 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Cascos, ropa y calzado de protección, diseñados para proteger contra el calor extremo y las llamas, el frío extremo, productos químicos y gases nocivos, arcos eléctricos, resbalones, impactos, cortes, perforaciones y condiciones peligrosas de visibilidad.

Clase: 25

Prendas de vestir, a saber, delantales, camisas, pantalones, protectores, overoles, prendas de vestir para exteriores, impermeables, ropa interior, cinturones, calcetines, pañuelos. Artículos de sombrerería, a saber sombreros, gorras, capuchas, cintas para la cabeza, máscaras, cubiertas faciales; Calzado, a saber, zapatos y botas.

Clase: 35

Servicios de órdenes en línea de ropa y calzado.

Número de expediente: 2021-003155

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0276 - M. 65802 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Lemon Inc.  
 Domicilio: Islas Caimán  
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261301

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas de aplicación; programas de aplicación para teléfonos inteligentes; aplicaciones informáticas descargables; software de aplicaciones descargable para teléfonos inteligentes; software de aplicaciones descargable para teléfonos móviles y ordenadores de tableta que permiten a los usuarios comprar, reproducir, compartir, descargar música, canciones, álbumes, citas de letras de canciones, crear, recomendar, compartir sus listas de reproducción, letras de canciones, tomar, editar y cargar fotografías como portada de listas de reproducción, comentar música, canciones y álbumes; software de aplicaciones descargable para teléfonos móviles y ordenadores de tableta que permiten a los usuarios gestionar y compartir contenidos digitales, a saber, música, fotografías y vídeos; software de aplicaciones descargable para teléfonos móviles y tabletas que permiten a los usuarios transmitir en directo programas de medios interactivos de audio y vídeo en el campo del entretenimiento, moda, deportes y acontecimientos actuales; aplicaciones descargables para su uso con dispositivos móviles que ofrecen contenidos de podcast y emisiones de radio; aplicaciones descargables para su uso con dispositivos móviles con función de karaoke.

Clase: 35

Publicidad; servicios de agencias de publicidad; publicidad en línea por una red informática; servicios publicitarios de pago por clic; preparación de anuncios para terceros; difusión de anuncios publicitarios; publicidad a través de todos los medios públicos de comunicación; promoción de ventas para terceros; asesoramiento en el campo de la gestión empresarial y el marketing; optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de venta; facilitación y alquiler de espacios publicitarios en internet; asesoramiento e información empresarial; asistencia en la dirección de negocios; servicios de agencia de información comercial; suministro de información comercial por sitios web; consultoría sobre gestión de personal; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anterior.

Clase: 38

Servicios de acceso a contenidos multimedia en línea; difusión, transmisión, recepción de audio, vídeo, imágenes fijas y en movimiento, canciones, letras de canciones, citas; transmisión de música digital; transmisión de grabaciones sonoras y visuales mediante redes; servicios de acceso a portales de intercambio de vídeos en internet; foros en línea para transmitir comentarios, mensajes y contenidos multimedia entre los usuarios; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anterior.

Clase: 41

Suministro en línea de vídeos no descargables; suministro en línea de audios, imágenes fijas y en movimiento no descargables; suministro en línea de audio, vídeo, imágenes fijas o en movimiento con música, canciones, letras de canciones no descargables; presentación de vídeos musicales en línea a través de un dispositivo móvil; suministro en línea de música y música digital, no descargable; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables, en el campo de la música; publicación multimedia de gráficos, fotografías, vídeos, música, canciones, comentarios y letras; edición de fotografías, audios y vídeos; suministro en línea de música pregrabada no descargable, información, comentarios y artículos sobre música, a través de una red informática mundial; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anterior.

Clase: 42

Suministro de software no descargable en línea que permite a los usuarios comprar, reproducir, compartir, descargar música, canciones, álbumes, citas de letras de canciones, crear, recomendar, compartir sus listas de reproducción, citas de letras de canciones, tomar, editar y cargar fotografías como portada de listas de reproducción, comentar música, canciones, álbumes; suministro de software no descargable en línea que permite a los usuarios gestionar y compartir contenido digital, a saber, música, fotografías, vídeos y juegos; suministro de software no descargable en línea que permite a los usuarios transmitir en directo programas de medios interactivos de audio y vídeo en el campo del entretenimiento, la moda, los deportes y acontecimientos de actualidad; suministro de software no descargable en línea que proporcionan a los usuarios contenidos de podcast y emisiones de radio; suministro de software no descargable en línea que incorporan una función de karaoke; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anterior.

Clase: 45

Servicios de redes sociales en línea.

Número de expediente: 2021-003165

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0277 - M. 65988 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: KUBOTA CORPORATION

Domicilio: Japón

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas y herramientas para trabajar metales; Máquinas laminadoras; Molinos para la fabricación de tubos [para metalistería]; Herramientas de mano que no sean accionadas manualmente; Herramientas de corte para máquinas; Máquinas para soldar accionadas por motor; Máquinas y aparatos de explotación minera; Máquinas y aparatos de construcción; Excavadoras; Grúas para camiones; Palas mecánicas; Máquinas para trabajos de cimentaciones; Barrenas de tierra; Martinetes [máquinas]; Máquinas compactadoras y acabadoras para la superficie del suelo; Rodillos de apisonar [máquinas]; Bulldozers; Apisonadoras; Retropalas; Cargadores con deslizadera; Rasquetas [máquinas para mover la tierra]; Palas mecánicas; Excavadoras de zanjas; Trenes de rodamiento de caucho en cuanto partes de orugas de máquinas de construcción; Cargadoras de ruedas; Cargadoras con bandas de rodamiento de oruga; Cargadoras frontales; máquinas y dispositivos de carga y descarga; Grúas [aparatos de levantamiento]; Transportadores; Engranajes de elevación o bobinado; Sistemas de almacenamiento automático; Trenes de rodamiento de caucho en cuanto partes de orugas de máquinas y aparatos de carga y descarga; Quitanieves; Turbinas quitanieves; Trenes de rodamiento de caucho en cuanto partes de orugas de quitanieves; Elevadores para uso agrícola; Máquinas y aparatos para el procesamiento químico; Máquinas mezcladoras para procesos químicos; Máquinas clasificadoras [para el procesamiento químico]; Máquinas filtradoras para procesos químicos; Máquinas de refinación del petróleo; Cartuchos para máquinas de filtrar; Filtros en cuanto partes de máquinas o motores; Máquinas y aparatos para procesar alimentos y bebidas; Máquinas y aparatos procesadores de cereales; Máquinas para el tratamiento de verduras; Aparatos electromecánicos para preparar alimentos; Máquinas pulidoras de arroz; Máquinas enjuagadoras de arroz automáticas para uso industrial; Máquinas de decantar; Máquinas y aparatos para elaborar pulpa, fabricar o trabajar el papel; Máquinas y aparatos agrícolas, que no sean accionados manualmente; Máquinas e implementos de arado, que no sean herramientas manuales; Cultivadores eléctricos; Cultivadores eléctricos dirigibles por un conductor que marche a pie; Tractores para uso agrícola dirigibles por un conductor que marche a pie; Cultivadoras [máquinas]; Máquinas y aperos agrícolas para cultivar; Máquinas y aperos sembradores; Máquinas y aperos de cosecha; Cosechadoras; Segadoras-agavilladoras; Guadañadoras; Trilladoras; Segadoras-trilladoras; Máquinas y aperos de procesamiento de fibras vegetales para fines agrícolas; Trenes de rodamiento de caucho en cuanto partes de orugas de máquinas agrícolas; Máquinas para plantar arroz; Máquinas esparcidoras de fertilizantes; Cosechadoras de hortalizas; Descascarillador de arroz; Pulverizadores agrícolas; Máquinas de escardar; Máquinas e instrumentos para prevenir el añublo; Máquinas y aparatos para la cría de plántulas; Máquinas de trasplante para uso agrícola; Máquinas para trasplantar hortalizas; Máquinas empaquetadoras de hortalizas; Máquinas seleccionadoras de hortalizas; Máquinas de desinfección

del suelo para fines agrícolas; Aparatos de secado de cereales; Aparato de secado de la cosecha; Garras para máquinas plantadoras de arroz; Garras para motocultores; Segadoras; Máquinas de labranza para jardín; Máquinas desmenuzadoras [herramientas de césped y jardinería eléctricas]; Máquinas pulverizadoras; Pulverizadores de insecticidas [máquinas]; Máquinas y aparatos de embalaje o envasado; Atadoras; Máquinas para el tratamiento [transformación] de materias plásticas; Abridores y cerradores automáticos de compuertas de agua; Recortadoras; Máquinas motrices no eléctricas, que no sean para vehículos terrestres; Piezas, accesorios y complementos de las máquinas motrices no eléctricas; calderas para máquinas motrices y motores no eléctricos; Reguladores de agua de alimentación [máquinas]; Motores de combustión interna [que no sean para vehículos terrestres]; Motores que no sean para vehículos terrestres; Motores de gasolina que no sirvan para vehículos terrestres; Motores diésel que no sean para vehículos terrestres; Silenciadores que no sean para vehículos terrestres; Partes de motores; Juntas metálicas de motores para vehículos; Juntas no metálicas para motores de vehículos; Ventiladores para motores de máquinas; Bujías de encendido para motores de combustión interna; Filtros de aceite; Filtros de partículas para sistemas de escape de motores de combustión interna; Culatas de cilindros de motor; Filtros de aire para motores de combustión interna; Purificadores de aire [para motores de combustión]; Motores que no sean para vehículos terrestres; Turbinas hidráulicas; Turbinas eólicas; Pistones [partes de máquinas o de motores]; Pistones para cilindros; Segmentos de pistón; Máquinas e instrumentos neumáticos o hidráulicos; Bombas, no para fines específicos; Bombas de combustible para motores de vehículos terrestres; Bombas de aceite para motores de vehículos terrestres; Bombas para motores de refrigeración; Bombas de sumidero; Bombas de agua; Bombas centrífugas, no para fines específicos; Bombas de vacío [máquinas]; Bombas de engrase; Máquinas de soplado, no para fines específicos; Sopladores eléctricos para detritos de césped; Máquinas expendedoras; Máquinas expendedoras con función de pulido de arroz; Máquinas expendedoras de combustible para estaciones de servicio; Instalaciones de lavado de vehículos; Mezcladoras industriales para alimentos [máquinas]; Máquinas para pelar alimentos para uso comercial; Máquinas para cortar, picar y rebanar alimentos para uso comercial; Lavaplatos [máquinas]; Máquinas eléctricas de encerar suelos; Aspiradoras; Elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres; Ejes, árboles y husillos para máquinas que no sean vehículos terrestres; Cojinetes de rodillos [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Acoplamientos o conectores de ejes [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Árboles para máquinas; Cigüeñales; Transmisiones y mecanismos eléctricos para máquinas [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Levas [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Desmultiplicadores [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Correas de transmisión de potencia [elementos de máquinas que no sean para

vehículos terrestres]; Ruedas dentadas o engranajes [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Engranajes de cambio de marcha [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Enlaces [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Reguladores de velocidad para máquinas y motores; Transmisiones de máquinas; Correas para motores; Correas para dínamos; Cadenas de transmisión que no sean para vehículos terrestres; Correas de máquinas; Amortiguadores de choque [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Resortes [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Frenos [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Válvulas [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Válvulas automáticas de control [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; Válvulas de control para regular el flujo de gases y líquidos [partes de máquinas]; Válvulas [partes de máquinas]; Grifos [partes de máquinas o motores]; Cortadoras de césped [máquinas]; Cortadoras de césped robóticas; Máquinas cortacésped con asiento; Compactadoras de desechos para uso industrial; Máquinas trituradoras de residuos para uso industrial; Pulverizadores para aguas residuales; Machacadoras; Impresoras 3D; Arranques para motores; Motores de corriente alterna y motores de corriente continua (que no incluyan los de vehículos terrestres, pero que incluyan partes para motores de corriente alterna y motores de corriente continua); Generadores de corriente alterna (alternadores); Generadores de corriente continua; Motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; Dínamos; Trajes exoesqueléticos robotizados, que no sean para uso médico; Robots industriales; Máquinas clasificadoras; Condensadores de aire; Enrolladores mecánicos para mangueras; Piezas, accesorios y complementos para todos los productos mencionados.

Número de expediente: 2021-003185

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0271 - M. 299916 - Valor C\$ 485.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ en representación de JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD", solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA ACUOSA DE ANTICUERPO ANTI-IL 17A Y SU USO.

Número de solicitud: 2021-000090 I

Fecha de presentación: 01/10/2021

Nombre y domicilio del solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD", Liter A, bld. 34, Svyazi st., Strelna, Petrodvortsoviy district, Saint Petersburg, 198515, Rusia.

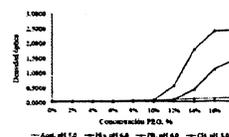
Representante/Apoderado Especial: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina de Rusia 02/04/2019 2019109641

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: EKATERINA VALEREVNA CHERNIAEVA: ul. Profsoyuznaya, d.152, korp. 4, kv. 96 Moscow, 117321, Rusia, ciudadano de Rusia; EKATERINA ALEKSANDROVNA LOMKOVA: pr-kt Moskovskij, 216, kv. 19 Saint Petersburg, 196066, Rusia, ciudadano de Rusia; ANTONINA VASILEVNA ARTEMEVA: ul. Ziny Portnovoj d.11 kv. 103 Saint-Petersburg, 198207, Rusia, ciudadano de Rusia; ANNA VIKTOROVNA EREMEEVA: Dunajskij pr. d. 48, korp 1, kv. 2 43 Saint- Petersburg, 192284, Rusia, ciudadano de Rusia; ROMAN ALEKSEEVICH IVANOV: ul. Planetnaya, 29, korp. 2, kv. 176 Moscow, 125167, Rusia, ciudadano de Rusia; ANASTASIYA MIKHAJLOVNA RYAKHOVSKAYA: ul. Zaytseva, d. 19/18A, kv.41 Saint-Petersburg, 198188, Rusia, ciudadano de Rusia; VIKTORIIA OLEGOVNA SHITIKOVA: ul. Kazanskaya (Malaya Okhta), d.18, kv. 81 Saint- Petersburg, 195213, Rusia, ciudadano de Rusia; ALEKSANDR OLEGOVICH IAKOVLEV: ul. Donetskaya, d. 26, kv. 9 Moscow, 109651, Rusia, ciudadano de Rusia; DMITRY VALENTINOVICH MOROZOV: Admiraltejskij r-n, ul. Pochtamtjskaja, d. 20, kv. 3 Saint Petersburg, 190000, Rusia, ciudadano de Rusia. Símbolo de clasificación (CIP): A61K 39/395; A61K 9/08; A61K 47/18; A61K 47/26; A61K 47/12; A61P 19/02; A61P 1/00; A61P 37/08; A61P 17/06.

Resumen:

Esta divulgación se refiere a composiciones acuosas de anticuerpos anti-IL17a y, particularmente, a composiciones acuosas de anticuerpos anti-IL17a con un dominio variable VHH y un dominio variable VL. Estas composiciones pueden ser utilizadas como agentes medicinales para tratar enfermedades mediadas por IL-17<sup>a</sup>.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 15 de Diciembre de 2021. Registrador.

Reg. 2022-M0272 - M. 299959 - Valor C\$ 485.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ en representación de JEFFREY T. COOPER, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PRODUCTO PARA FUMAR MEJORADO

Número de solicitud: 2021-000092 1  
 Fecha de presentación: 06/10/2021  
 Nombre y domicilio del solicitante: JEFFREY T. COOPER,  
 1546 Malon Bay Drive Orlando, FL 32828, Estados Unidos  
 de América.  
 Representante/Apoderado Especial: ORLANDO JOSE  
 CARDOZA GUTIERREZ  
 País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina de  
 Estados Unidos de América 06/02/2019 62/801,916  
 Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía:  
 JEFFREY T. COOPER, 1546 Malon Bay Drive Orlando,  
 FL 32828, Estados Unidos de América, ciudadano de  
 Estados Unidos de América.  
 Símbolo de clasificación (CIP): A24D 1/02.

**Resumen:**

Un producto para fumar que utiliza hojas estriadas, como  
 hojas de cannabis/cáñamo, orientadas y configuradas para  
 lograr una estructura cilíndrica/tubular única en la que las  
 estrías (por ejemplo, las venas de una estructura de hoja)  
 están dispuestas para lograr una cámara de combustión que  
 crea un flujo de aire laminar que da como resultado un  
 ambiente de combustión mejorado.

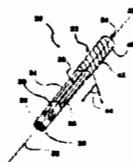


Fig. 3

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de  
 Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los  
 interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad  
 Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA  
 PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 10 de Diciembre  
 de 2021. Registrador.

Reg. 2022-M0278 - M. 52051 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARLON ANTONIO VENDAÑA AVELLAN  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 30  
 Productos/Servicios:  
 Chocolate.  
 Número de expediente: 2021-003127  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de noviembre  
 del 2021.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil  
 veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0279 - M. 89349527 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARIA ESPERANZA NAVAS MEJIA  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: MARIA ESPERANZA NAVAS MEJIA  
 Tipo de Marca: Marca de Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 050521, 270501 y 290112  
 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Artesanías.

Número de expediente: 2022-000070

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de enero del  
 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de  
 Managua, Nicaragua veintiocho de enero, del año dos mil  
 veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0280 - M. 65570 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PFIZER INC.  
 Domicilio: Estados Unidos de América  
 Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261325  
 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de  
 enfermedades infecciosas; preparaciones farmacéuticas  
 antivirales; vacunas para el tratamiento y prevención de  
 enfermedades infecciosas.

Número de expediente: 2021-003115

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre  
 del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0282 - M. 2076310 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BANCO LAFISE BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JANITZIA BRILLITH GUTIERREZ RAMIREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

## DebiNet

Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros.

Número de expediente: 2021-003306

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0283 - M. 8096280 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Almacenadora LaFise Sociedad Anónima

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JANITZIA BRILLITH GUTIERREZ RAMIREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011700, 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros.

Número de expediente: 2021-003307

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0284 - M. 2096255 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LAFISE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JANITZIA BRILLITH GUTIERREZ RAMIREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011700, 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros.

Número de expediente: 2021-003333

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0285 - M. 2096239 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LAFISE FINANCIAL GROUP

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JANITZIA BRILLITH GUTIERREZ RAMIREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011700, 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros.

Número de expediente: 2021-003476

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0286 - M. 2096220 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SEGUROS LAFISE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JANITZIA BRILLITH GUTIERREZ RAMIREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011700 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros.

Número de expediente: 2021-003477

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0287 - M. 2096182 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LAFISE FINANCIAL GROUP

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JANITZIA BRILLITH GUTIERREZ RAMIREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011700 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros.

Número de expediente: 2021-003478

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0288 - M. 89411101 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: HANSEANDINA DEUTSCHLAND GmbH

Domicilio: Alemania

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

PREPARACIONES USADAS COMO CALMANTE DE ABEJAS.

Número de expediente: 2021-003311

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0289 - M. 89411195 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: HANSEANDINA DEUTSCHLAND GmbH

Domicilio: Alemania

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2021-003312

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0291 - M. 89472048 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC.

Domicilio: Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

**Descubre el lado venza de la vida**

Clasificación de Viena: 270501

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y Comercio:

VENZA, registrada el 20 de diciembre de 2011, bajo el número de registro: 2011094001LM, Folio: 168, Tomo: 293 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 3: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Número de expediente: 2021-002254

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 hábiles, contados

a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tr s de febrero, del a o dos mil veintidos. Op ngase. Registrador.

Reg. 2022-M0292 - M. 89402512 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FANNY AMPARO RIVAS MENDOZA  
Domicilio: Rep blica de Nicaragua  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificaci n de Viena: 270501 y 290103

Clasificaci n internacional de Niza:

Clase: 45

Productos/Servicios:

Fumigaci n.

N mero de expediente: 2021-001974

Fecha de Presentaci n de la Solicitud: 2 de agosto del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 d as h biles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintis is de enero, del a o dos mil veintidos. Op ngase. Registrador.

Reg. 2022-M0281 - M. 79407 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Kraft Foods Schweiz Holding GmbH  
Domicilio: Suiza  
Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ  
Tipo de Marca: Marca de F brica y Comercio



Clasificaci n de Viena: 030402, 060104, 260415 y 260416

Clasificaci n internacional de Niza:

Clase: 29

Frutas secas, en conserva, cocidas y estofadas; gelatinas; confituras; mermelada; mantequilla de cocoa; productos l cteos, productos l cteos para untar, postres l cteos y postres l cteos refrigerados, incluidas las cremas [productos l cteos] yogur y productos de yogur, incluidas las bebidas a base de yogur, queso blanco sucr , reques n, todos recubiertos o que contengan chocolate, cacao o sabor a chocolate; leche y productos l cteos, leche en polvo, postres y preparaciones para hacer postres a base de productos l cteos, todos recubiertos o con sabor a chocolate, cacao o chocolate; batidos de leche, cremas, nata montada, budines de nata, bebidas constituidas principalmente por leche, bebidas a base de leche, cremas para bebidas, todas que contengan chocolate, cacao o con sabor a chocolate; bagatelas; suced neos l cteos, incluyendo leche de almendras, leche de soja, leche de arroz, leche de coco, leche de avena, leche de cacahuete; yogur y bebidas a base de yogur elaboradas a partir de suced neos de la leche;

postres a base de suced neos de la leche; bebidas a base de suced neos de la leche; snacks a base de patatas, verduras o frutas; nueces tostadas, secas, saladas y condimentadas; cremas de avellana; pastas de frutas; cremas para untar a base de nueces.

Clase: 30

Cacao; chocolate; t ; caf ; bebidas de cacao, bebidas de chocolate, bebidas a base de chocolate, bebidas a base de t , bebidas a base de caf  y preparaciones para hacer estas bebidas; pan y productos de panader a; az car y edulcorantes; pasteler a; bizcochos; galletas; brownies; pasteles de queso; tortas; gofres; obleas; productos de confiter a, en particular confiter a de az car y confiter a de chocolate; cremas de chocolate; salsas de chocolate; jarabes de chocolate; jarabes saborizantes; productos de confiter a congelados y refrigerados; helado cremoso; postres; postres helados; tortas congeladas; pasteler a congelada; preparaciones congeladas para hornear; yogur helado; postres fr os; productos de masa; preparaciones a base de cereales; preparaciones para hornear; cereales para el desayuno; helados; sorbetes; conos de helado; pudines; mousses; productos de aperitivo en forma de palomitas de ma z y patatas fritas de ma z; Palomitas; productos de aperitivo a base de ma z, arroz, cebada, centeno o pasteler a; productos sin gluten de la clase 30.

N mero de expediente: 2021-003151

Fecha de Presentaci n de la Solicitud: 25 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 d as h biles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del a o dos mil veintidos. Op ngase. Registrador.

Reg. 2022-M0301 -M.89558508 Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el art culo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribi  la Marca de F brica y Comercio NUTRIMAR SALUD Y VIDA, clase 29 Internacional, Exp. 2017-000909, a favor de ROGER SANTIAGO ALVARADO P REZ, de Rep blica de Nicaragua, bajo el No. 2017120180 Folio 246, Tomo 390 de Inscripciones del a o 2017, vigente hasta el a o 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua once de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M300 -M.89499101 Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el art culo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribi  la Marca de F brica y Comercio CARNIC \* Y DISE O, clase 29 Internacional, Exp. 2021-002373, a favor de NUEVO CARNIC SOCIEDAD AN NIMA., de

República de Nicaragua, bajo el No. 2022135615 Folio 224, Tomo 447 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0298 –M.89499101 Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CARNIC x SIGNATURE Y DISEÑO, clase 29 Internacional, Exp. 2021-002372, a favor de NUEVO CARNIC SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2022135614 Folio 223, Tomo 447 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0296 –M.89499101 Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios NUEVO CARNIC Y DISEÑO, clases 1, 3, 5, 18, 29, 31 y 43 Internacional, Exp. 2021-002374, a favor de NUEVO CARNIC SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Nicaragua, bajo el No.2022135616 Folio 225, Tomo 447 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0294 –M.89595190 Valor C\$ 775.00

Solicitante: JUDELKA THALIA ZELEDON UBEDA Y JOSE ARMANDO CHAVARRIA IRIAS  
Domicilio: República de Nicaragua  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 090709, 260101 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Carnes, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carnes; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche, y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Número de expediente: 2022-000319

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua. Nicaragua, nueve de febrero del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0295 –M.89565452 Valor C\$ 775.00

Solicitante: SILVA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA (SINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CRISTOPHER RODRIGO BARILLAS LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502, 270508, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Número de expediente: 2021-001802

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua. Nicaragua, veintidos de julio, de julio del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0296 –M.89590264 Valor C\$ 775.00

Solicitante: UNION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS AUGUSTO CESAR SANDINO R.L.

(UCA-ACS SAN RAMON R.L.)  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: BLANCA ROSA MOLINA TORREZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290107  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 30  
 Productos/Servicios:  
 Café tostado grano y molido.  
 Número de expediente: 2022-000294  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0297 - M. 89590370 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Unión de Cooperativas Multisectoriales Héroes y Mártires de Mirafior "UCA MIRAFIOR" R.L.  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: SILVIA DINORA GONZALEZ RUGAMA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 30  
 Productos/Servicios:  
 Café tostado grano y molido.  
 Número de expediente: 2022-000295  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0311 - M. 389834 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: NEW STETIC S.A.  
 Domicilio: Colombia  
 Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290104, 290106 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Resinas dentales; resinas para uso dental; resinas dentales para puentes, coronas y carillas provisionales; carillas dentales; carillas dentales para la restauración dental; carillas dentales para uso en la restauración dental; cerámicas para carillas dentales; materiales opacificantes para uso en la preparación de carillas dentales; materiales para impresiones dentales; materiales para empastes e impresiones dentales; materiales y materiales auxiliares para la fabricación de impresiones dentales.

Número de expediente: 2021-003430

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El Presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0312 - M. 126219 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: UPPER BALES SOCIEDAD ANONIMA  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: JORGE ELIEZER ROSALES  
 Tipo de Marca: Marca de Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir calzado, artículos de sombrerería.

Número de expediente: 2022-000067

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0313 - M. 89650475 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: IMPORTADORA REPUESTOS MUNDIALES S.A.  
 Domicilio: República de Panamá  
 Apoderado: ERICKA YAMILETH BURGOS JARA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Partes de motores de todo tipo, parte de suspensión y dirección de vehículos, rotulas o bolas de suspensión, terminales de dirección, tercer brazo de suspensión, terminales de cremallera, brazo Pitman de suspensión.

Número de expediente: 2021-003362

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0314 - M. 89680794 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ANA ELISABETH VIVAS JIMENES

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DORELIA DEL CARMEN ROSALES MARENCO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030420, 270501, 290101 y 290102

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restaurante.

Número de expediente: 2022-000285

Fecha de Presentación del Solicitud: 3 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0322 - M. 89662788 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio STOLICHNAYA LABEL, clase 33 Internacional, Exp. 2017-000569, a favor de ZHS IP AMERICAS Sár., de Suiza, bajo el No. 2021135207 Folio 94, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

**STOLICHNAYA**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0323 - M. 89662858 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VANISH OXI ACTION Y DISEÑO, clases 3 y 5 Internacional, Exp. 2021-001174, a favor de RECKITT BENCKISER VANISH B.V., de Países Bajos, bajo el No. 2021135243 Folio 129, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0315 - M. 89663095 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PLENEXOS, clase 5 Internacional, Exp.2021-000761, a favor de Bayer Aktiengesellschaft., de Alemania, bajo el No. 2021135225 Folio 111, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0316 - M. 89662499 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio UROCIT, clase 5 Internacional, Exp. 2015-002545, a favor de Mission Pharmacal Company., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021135219 Folio 105, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0317 - M. 89662605 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LYSOL ON THE GO, clases 3 y 5 Internacional, Exp. 2021-000720, a favor de RECKITT BENCKISER LLC., de Estados

Unidos de América, bajo el No. 2021135222 Folio 108, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0318 - M. 89727547 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: UNIVISION COMMUNICATIONS INC.  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:

**UNIVISA**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aplicaciones de software móvil descargables para su uso en la entrega y distribución de contenido de entretenimiento de audio, video y multimedia, incluidos texto, datos, imágenes, audio, vídeo y archivos audiovisuales; Software descargable en forma de aplicación móvil que contiene noticias e información mundial sobre deportes y entretenimiento.

Clase: 35

Venta minorista y servicios de tiendas minoristas en línea en los ámbitos de música, cine, teatro y artes del entretenimiento relacionadas, ropa y calzado, salud y belleza, muebles para el hogar, electrónica para el hogar, herramientas y mejoras para el hogar, decoración del hogar, electrodomésticos, joyería, juegos, juguetes y artículos deportivos; Servicios benéficos, en concreto, promoción de los intereses de las comunidades hispanas y multiculturales en los Estados Unidos de América; promover la conciencia pública de los intereses de las comunidades hispanas y multiculturales en los Estados Unidos de América; promover el conocimiento de los beneficios para las comunidades hispanas y multiculturales en los Estados Unidos de América de realizar cambios en la salud, el bienestar y la nutrición; promover el conocimiento de los beneficios para las comunidades hispanas y multiculturales en los Estados Unidos de América de involucrarse cívicamente en la votación y participar en el gobierno local y federal; promover los intereses de las comunidades hispanas y multiculturales en los Estados Unidos de América, con el reforzamiento de los beneficios de obtener una educación superior.

Clase: 38

Servicios de radiodifusión televisiva; Servicios de medios móviles en forma de transmisión electrónica, difusión y entrega de contenido de entretenimiento de audio, vídeo y multimedia, incluidos texto, datos, imágenes, audio, vídeo y archivos audiovisuales por medio de Internet, comunicaciones inalámbricas, redes de comunicaciones electrónicas y redes informáticas; Servicios de radiodifusión, Internet y radiodifusión inalámbrica, a

saber, la transmisión de audio y video de eventos en vivo y pregrabados a través de frecuencias de radio, a través de redes informáticas globales y a través de dispositivos de comunicación inalámbrica.

Clase: 41

Servicios educativos y de esparcimiento, en concreto, producción de televisión y radio, programación y distribución; producción de conciertos de música en vivo y otros eventos de entretenimiento en vivo, en concreto, programas de juegos, programas de variedades, programas de comedia y concursos de talentos; producción de festividades nacionales del tipo de conciertos de música; Proporcionando música pregrabada y en vivo, videos, juegos, fotos, imágenes, noticias y programas relacionados con el entretenimiento, películas, programas de televisión, gráficos e información relacionada con películas y programas de televisión con comedia, drama, acción, variedad, aventura, deportes, musicales, noticias de actualidad y entretenimiento, documentales y animaciones proporcionado por Internet, redes de comunicaciones electrónicas, redes informáticas y redes de comunicaciones inalámbricas.

Número de expediente: 2021-002655

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0319 - M. 89662673 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio 777, clase 34 Internacional, Exp. 2019-003812, a favor de Jilin Tobacco Industry co., Ltd., de China, bajo el No.2021135211 Folio 98, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

**777**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2022-M0320 - M. 89662716 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CONSISTENTE EN UN DISEÑO, clase 16 Internacional, Exp. 2021-000124, a favor de BIO PAPPEL SCRIBE S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2021135214 Folio 100, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua diecisiete de noviembre, del 2021. Registrador.  
Secretario.

Reg. 2022-M0321 - M. 89727675 - Valor C\$ 485.00

CARLOS EDUARDO TELLEZ PARAMO, Apoderado de  
Laboratorios Casasco S.A.I.C., del domicilio de Argentina,  
solicita registro de Marca de Fábrica:

### DUO-AMOX

Clasificación internacional de Niza:

Para proteger:

Clase: 5

Productos y preparaciones farmacéuticas para uso humano  
indicado en el tratamiento de infecciones causadas por  
cepas sensibles de los gérmenes abajo descritos para las  
siguientes patologías: -Infecciones del tracto respiratorio  
inferior: causadas por cepas productoras de  $\beta$ -lactamasas  
de *Haemophilus influenzae* y *Moraxella* (*Branhamella*)  
*catarrhalis*. -Otitis media: causadas por cepas productoras  
de  $\beta$ -lactamasas de *Haemophilus influenzae* y *Moraxella*  
(*Branhamella*) *catarrhalis*. -Sinusitis: causadas por cepas  
productoras de  $\beta$ -lactamasas de *Haemophilus influenzae*  
y *Moraxella* (*Branhamella*) *catarrhalis*. -Infecciones  
dermatológicas: causadas por cepas productoras de  
 $\beta$ -lactamasas de *Staphylococcus aureus*, *Escherichia coli* y  
*Klebsiella* spp. - Infecciones del tracto urinario: causadas  
por cepas productoras de  $\beta$ -lactamasas de *Escherichia coli*,  
*Enterobacter* spp y *Klebsiella* spp.

Presentada: cinco de octubre, del año dos mil veintiuno.  
Expediente. N° 2021-02586. Managua, diecisiete de enero,  
del año dos mil veintidos. Opóngase. El presente aviso  
tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de  
su entrega. Registrador.

Reg. 2022-M0305 - M. 85584279 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley  
de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que  
en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Hands  
on innovative Learning y diseño, clase 41 Internacional,  
Exp.2021-002725, a favor de ROSSANA GABRIEL  
MORICE LOPEZ, de República de Nicaragua, bajo el  
No.2021135324 Folio 206, Tomo 446 de Inscripciones del  
año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua trece de diciembre, del 2021. Registrador.  
Secretario.

Reg. 2022-M0306 - M. 389770 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



**SIECA**  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Clasificación de Viena: 011704, 260101, 260116, 290106  
y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales;  
administración comercial; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2021-003383

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre  
del 2021.

El Presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad  
de Managua, Nicaragua uno de febrero, del año dos mil  
veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0307 - M. 389770 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



CENTRO DE ESTUDIOS  
PARA LA INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA

Clasificación de Viena: 011704, 260101, 260116, 290106  
y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Educación; formación; servicios de entretenimiento;  
actividades deportivas y culturales.

Numero de expediente: 2021-003382

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del  
2021.

El Presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua uno de febrero, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0308 - M. 389770 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Voyetra Turtle Beach, Inc.  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA  
Tipo de Marca: Marca de Fabrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260102, 260118, 270512, 270517 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Micrófonos y accesorios relacionados; micrófonos inalámbricos; adaptadores de micrófono para equipos de vídeo, ordenadores, teléfonos y tabletas electrónicas; altavoces de audio en forma de monitores de estudio; monitores de ordenador para uso en estudios de audio; auriculares, audífonos y amplificadores de auriculares; programas informáticos descargables para la edición, grabación y producción de audio, el procesamiento de audio, la modificación, la conexión en red, la mezcla, el control, la difusión y el flujo de audio; programas informáticos integrados para la edición, grabación y producción de audio, el procesamiento de audio, la modificación, la conexión en red, la mezcla, la difusión y el flujo de audio; auriculares de comunicación; equipos de procesamiento de señales de audio, a saber, procesadores, convertidores y mezcladores de dinámica de audio; interfaces digitales para ordenadores para la grabación de audio; amplificadores; amplificadores de instrumentos musicales; aparatos de grabación de sonido; altavoces de audio y mezcladores de audio portátiles; cables e hilos de audio y de ordenador y eléctricos; bastidores de almacenamiento de equipos de audio, soportes de apoyo, estuches de transporte, cubiertas protectoras, soportes de montaje y rieles de montaje para altavoces de audio, amplificadores de audio, mezcladores de audio y monitores de estudio de sonido electrónico; software informático para teléfonos móviles y ordenadores de mano, a saber, software para el control de mezcladores digitales autónomos y productos móviles, a saber, tabletas, ordenadores de mano, ordenadores portátiles, todos con mezcladores digitales incorporados.

Numero de expediente: 2021-003277

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2021.

El Presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de febrero, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0309 - M. 389770 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Voyetra Turtle Beach, Inc.  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260102, 260118, 270512, 270517 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Micrófonos y accesorios relacionados; micrófonos inalámbricos; adaptadores de micrófono para equipos de vídeo, ordenadores, teléfonos y tabletas electrónicas; altavoces de audio en forma de monitores de estudio; monitores de ordenador para uso en estudios de audio; auriculares, audífonos y amplificadores de auriculares; programas informáticos descargables para la edición, grabación y producción de audio, el procesamiento de audio, la modificación, la conexión en red, la mezcla, el control, la difusión y el flujo de audio; programas informáticos integrados para la edición, grabación y producción de audio, el procesamiento de audio, la modificación, la conexión en red, la mezcla, la difusión y el flujo de audio; auriculares de comunicación; equipos de procesamiento de señales de audio, a saber, procesadores, convertidores y mezcladores de dinámica de audio; interfaces digitales para ordenadores para la grabación de audio; amplificadores; amplificadores de instrumentos musicales; aparatos de grabación de sonido; altavoces de audio y mezcladores de audio portátiles; cables e hilos de audio y de ordenador y eléctricos; bastidores de almacenamiento de equipos de audio, soportes de apoyo, estuches de transporte, cubiertas protectoras, soportes de montaje y rieles de montaje para altavoces de audio, amplificadores de audio, mezcladores de audio y monitores de estudio de sonido electrónico; software informático para teléfonos móviles y ordenadores de mano, a saber, software para el control de mezcladores digitales autónomos y productos móviles, a saber, tabletas, ordenadores de mano, ordenadores portátiles, todos con mezcladores digitales incorporados.

Numero de expediente: 2021-003275

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2021.

El Presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de febrero, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0310 - M. 389770 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Voyetra Turtle Beach, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América  
 Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260102, 260118, 270512, 270517 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Micrófonos y accesorios relacionados; micrófonos inalámbricos; adaptadores de micrófono para equipos de vídeo, ordenadores, teléfonos y tabletas electrónicas; altavoces de audio en forma de monitores de estudio; monitores de ordenador para uso en estudios de audio; auriculares, audífonos y amplificadores de auriculares; programas informáticos descargables para la edición, grabación y producción de audio, el procesamiento de audio, la modificación, la conexión en red, la mezcla, el control, la difusión y el flujo de audio; programas informáticos integrados para la edición, grabación y producción de audio, el procesamiento de audio, la modificación, la conexión en red, la mezcla, la difusión y el flujo de audio; auriculares de comunicación; equipos de procesamiento de señales de audio, a saber, procesadores, convertidores y mezcladores de dinámica de audio; interfaces digitales para ordenadores para la grabación de audio; amplificadores; amplificadores de instrumentos musicales; aparatos de grabación de sonido; altavoces de audio y mezcladores de audio portátiles; cables e hilos de audio y de ordenador y eléctricos; bastidores de almacenamiento de equipos de audio, soportes de apoyo, estuches de transporte, cubiertas protectoras, soportes de montaje y rieles de montaje para altavoces de audio, amplificadores de audio, mezcladores de audio y monitores de estudio de sonido electrónico; software informático para teléfonos móviles y ordenadores de mano, a saber, software para el control de mezcladores digitales autónomos y productos móviles, a saber, tabletas, ordenadores de mano, ordenadores portátiles, todos con mezcladores digitales incorporados.

Numero de expediente: 2021-003276

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2021.

El Presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de febrero, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

## SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2022-19101 - M. 88981580, - Valor C\$ 95.00

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Nacional de Avicultores y Productores de Alimentos (ANAPA), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de sus Estatutos, convoca a todos sus Asociados a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a realizarse en la fecha, hora y lugar que a continuación se señalan:

**Fecha:** Miércoles, 23 de febrero de 2022

**Hora:** 2:30 PM

**Lugar:** Oficinas de ANAPA, ubicadas en Residencial Planes de Puntaldía, Casa N° 9, Managua.

**Protocolo de Participación:** Dado que persisten los riesgos de contagio de Covid-19 o de sus variantes, en aras de proteger y conservar la salud, la Gerencia General de ANAPA comunicará, con 48 horas de anticipación, el Protocolo a seguir para la participación.

#### AGENDA

1. Canto del Himno Nacional de Nicaragua.
2. Invocación al Altísimo.
3. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria 2021.
4. Informe de la Presidencia.
5. Informe de Tesorería.
6. Elección de la Junta Directiva ANAPA, 2022-2023.
7. Juramentación de la Junta Directiva ANAPA.
8. Consideraciones relativas al otorgamiento del Poder del Presidente de la Asociación.
9. Varios.

(f) **Edgard Cuadra Chamorro**, Secretario de Junta Directiva.

## SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-00300- M. 88783134 - Valor C\$ 285.00

### EDICTO

#### JUZGADO ÚNICO LOCAL DE POSOLTEGA

El Lic. Wistong José Pérez Palacios, en su calidad de Apoderado General Judicial de la Señora María Isabel Membreño Arvizu, de generales en auto, solicita que junto a sus hermanos Félix Santiago Carvajal Arbizu; María de Jesús Carvajal Arbizu; Erika del Carmen Membreño Arbizu; Xiomara Margarita Membreño Arbizu; y María Isabel Membreño Arvizu, sean declarados Herederos Universales de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al fallecer dejara la causante Brigida Antonia Arbizu Alarcon

(q.e.p.d) conocida socialmente como Brijida Arvizu, Antonia Arvizu y Antonia Arvizu de Membreño; al mismo tiempo que su representada María Isabel Membreño Arvizu sea declarada Cesionaria de los Derechos Hereditarios de sus hermanos Félix Santiago Carvajal Arvizu; María de Jesús Carvajal Arvizu; Erika del Carmen Membreño Arvizu; Xiomara Margarita Membreño Arvizu; y María Isabel Membreño Arvizu. Publíquese por Edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de Circulación Nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Único Local de Posoltega, a las doce meridiano, del día Veintiuno de Enero del año dos mil veintidós.- (f) Juez. (f) Secretario.

3-3

Reg. 2022-00408 – M. 89492861 – Valor C\$ 285.00

Asunto Numero: 000410-ORN2-2021-FM

### EDICTO

CITese al señor: **Yader Antonio Palacios Blandón**, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio desconocido, por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000410-ORN2-2021-FM incoado en el juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Distrito Familia (Oral) de Jinotega Circunscripción Norte, a las diez y nueve minutos de la mañana, del veinte de octubre de dos mil veintiuno. (f) **Dr. Donald Guillermo Aráuz Ibarra**. Juez del Juzgado de Distrito Especializado en Familia (Oral) de Jinotega. Circunscripción Norte. (f) **Lic. Carmen Verónica Arróliga Castro**. Secretario Judicial. CAVEARCA.

3-2

Reg. 2022-00421 – M. 89640663 – Valor C\$ 285.00

### EDICTO

CITese a la señora **ANA PATRICIA FLORES RIOS** por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio,

a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 008406-ORM5-2021-FM incoado en el juzgado , bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Octavo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las doce y veintiocho minutos pe la tarde, del veintiocho de enero de dos mil veintidós (F) **TOMAS EDUARDO CORTEZ MENDIETA** Juzgado Octavo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. Secretario SAMALOA.

3-1

Reg. 2022-00441 – M. 89766968 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N ° : 000126-ORO1-2021-CO

### CARTEL

Número de Asunto: 000126-ORO1-2021-CO

Número de Asunto Principal: 000126-ORO1-2021-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. Veinte de enero de dos mil veintidós. Las diez y diez minutos de la mañana.

Ejecuta: **NESTOR ARBIZU MENDOZA**, representado en calidad de Apoderado General Judicial por el licenciado **William Lennin Flores Pérez**.

Ejecutado: **YADIRA DEL CARMEN CASTILLO**, mayor de edad, soltera, transportista, de este domicilio, identificada con cédula de identidad número001-110558-0052Q.

**Bien a subastar:** Autobús, Placa: LE 148, BLUE BIRD, TC2000, Chasis; 246769, Motor N°: 97095984. La cual se encuentra registrada como concesionaria de la concesión N° 2515, actualmente con Certificado de Operación serie C N° 0003310, para operar la ruta Managua - León con el autobús placa LE 148, se encuentra inscrito en el Tomo XII, Folio 447,448 del Libro de Certificados de Operación de Pasajeros. Precio base de la subasta para ese bien es de: **DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 12,834.00) equivalentes en córdobas al tipo de cambio oficial a CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CORDOBAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (C\$447,521.58)**, precio de realización, más los intereses que se generen hasta el efectivo pago y las Costas del Proceso. Se oirán posturas en estricto contado.

Para tal efecto se señala para su realización el día tres de

marzo del año dos mil veintidós (03/03/2022), a las nueve de la mañana (9:00 am), en sala número siete (s. 07), de este Complejo Judicial.

Dado en la ciudad de León, el catorce de enero de dos mil veintidós. (F) DARLING ESTRELLA BALLADARES LÓPEZ, Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. MIREDOSA.

3-2

## UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP1701 – M. 89064246 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 059, bajo el Número 174, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**BYRON LEONEL CASTRO OBANDO.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1702 – M. 89064208 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 057, bajo el Número 168, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**CARLOS EDUARDO VIDEA ZELAYA.** Ha cumplido

con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1703 – M. 90791156 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 060, bajo el Número 176, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**BRIGHTTON ENRIQUE TORRES BLANDÓN.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1704 – M. 8961902 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 107, bajo el Número 316, Tomo VII, del Libro de Registro

de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**ENGELS ABIMAEEL CARAZO GÁMEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor Médico y Cirujano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de octubre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1705 – M. 89064235 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 063, bajo el Número 184, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**MARÍA GABRIELA AGUILAR BENAVIDEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1706 – M. 89061944 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 108, bajo el Número 320, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**SANDRA HAYDEE BLANDÓN MOLINA.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor Médico y Cirujano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de octubre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1707 – M. 89067990 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 064, bajo el Número 188, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**LINDA GABRIELA MENDOZA GONZÁLEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1708 – M. 89060825 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 169, bajo el Número 997, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**PAOLA ANDREA ACUÑA GONZÁLEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1709 – M. 89026954 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 100, bajo el Número 297, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**KATHY DEL ROSARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor Médico y Cirujano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco,

“Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1710 – M. 89076565 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 166, bajo el Número 988, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**OLIVER JAMIL REYES URRUTIA.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1711 – M. 89076875 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 163, bajo el Número 978, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**GISSELE CAROLINA MORÁN GONZÁLEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico:

Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General:  
Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1712 – M. 89077036 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 166, bajo el Número 989, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**DOUGLAS ISAAC MAIRENA ORTUÑO.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1713 – M. 89097508 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 166, bajo el Número 987, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**ADELA MARGARITA GUEVARA REYES.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero**

**Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1714 – M. 89097645 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 148, bajo el Número 934, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**XAVIERA NAZARETH ESPINOZA LÓPEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de noviembre del año 2020. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1715 – M. 89090250 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 003, bajo el Número 001, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**ANTHONY JEFF SHIFFMAN ZELEDÓN.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de octubre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1716 – M. 89090403 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 063, bajo el Número 186, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**JOSÉ RAMÓN PÉREZ ORDOÑEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1717 – M. 89088408 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 004, bajo el Número 006, Tomo XIII, del Libro de Registro

de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**ITZAYANA JUNIBETH CASTELLÓN RODRÍGUEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP1718 – M. 89043906 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 423, tomo XVII, partida 18220, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ROMMEL ANTONIO MENDIETA CORRALES.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince de mayo del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua quince días del mes de junio del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP1719 – M. 89154338 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 020, tomo XVIII, partida 18512, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA DE LA PAZ SANDOVAL OBANDO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta de septiembre del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP1720 – M. 89120041 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 355, tomo XVII, partida 18016, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**EDWIN ALBERTO RÍOS HERNÁNDEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Gerencial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP1721 – M. 89120054 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 270, tomo XVIII, partida 19263, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARTHA GUADALUPE FIGUEROA MORALES.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP1722 – M. 89094569 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 347, tomo XVIII, partida 19494, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**AZUCENA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.